

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

183**NAVALCARNERO NÚMERO 3**

EDICTO

Don Miguel Ángel Izquierdo Luengo, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 10 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 37 de 2013

En Navalcarnero, a 22 de febrero de 2013.—Don Sergio Burguillo Pozo, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 10 de 2013, incoados por una presunta falta de injurias, con intervención del ministerio fiscal, teniendo la condición de denunciante doña Cárol Alejandra Barrera Gollo y de denunciados don David González Gómez y doña María Gómez Parras, dicta la presente resolución que basa en el siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don David González Gómez y doña María Gómez Parras de los hechos que inicialmente se les imputaban, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Cárol Alejandra Barrera Gollo, con documento nacional de identidad número 50647535-V, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 19 de noviembre de 2013.—El secretario (firmado).

(03/39.449/13)

